

# Aproximación al cálculo de los honorarios en función de los costes

Comunicación propuesta al Congreso de Arquitectos de Valencia 07/ 2009. Revisada en 2010.  
por Gonzalo García<sup>1</sup>

Copyright © Gonzalo García 2009

Copyright de la revisión © Gonzalo García 2010

Esta obra es propiedad del autor. Está prohibido reproducirla, almacenarla o transmitirla por cualquier medio, incluso parcialmente, en cualquier formato o soporte, sin autorización expresa y escrita, que se puede solicitar a [gonzalog@arqueting.com](mailto:gonzalog@arqueting.com). Están autorizadas las citas con la condición de mencionar el origen.

El autor atiende gratuitamente las consultas que se le hagan por escrito sobre la materia de este artículo dirigiéndolas a la dirección de correo indicada arriba.

Otros artículos sobre esta materia en [www.arqueting.com](http://www.arqueting.com)

## Contenido

|   |          |
|---|----------|
| <b>Resumen</b>                                      | <b>1</b> |
| <b>Cálculo de los costes de personal</b>            | <b>2</b> |
| Cálculo del coste de los socios.....                | 2        |
| Cálculo del coste de los asalariados.....           | 2        |
| Cálculo del coste de becarios y ETT.....            | 2        |
| Cálculo del coste laboral .....                     | 3        |
| Coste de la hora-hombre de producción .....         | 3        |
| <b>Cálculo de los costes generales o indirectos</b> | <b>3</b> |
| Coste de la oficina.....                            | 3        |
| Otros costes generales.....                         | 3        |
| Tasa de indirectos.....                             | 3        |
| <b>Cálculo de la carga de trabajo de un encargo</b> | <b>4</b> |
| <b>Cálculo de los costes variables</b>              | <b>4</b> |
| <b>Cálculo del coste bruto del encargo</b>          | <b>4</b> |
| <b>Cálculo del coste neto del encargo</b>           | <b>5</b> |
| <b>Cálculo de los honorarios</b>                    | <b>5</b> |

## Resumen

Los arquitectos hemos fijado nuestros honorarios por métodos paramétricos, aplicando los baremos colegiales, que han sido un recurso cómodo y suficiente durante muchos años.

---

<sup>1</sup> Gonzalo García es arquitecto por la UP de Barcelona (1969) y PADE por el IESE (1995). Fundó y trabaja en la empresa Soft S.A., autora del programa Presto.

La creciente presión competitiva entre arquitectos requiere métodos más ajustados a las circunstancias de cada estudio, que permitan competir por precio sabiendo lo que se hace y asegurando el necesario beneficio en cada encargo.

Este artículo:

- describe el método de cálculo de los costes del estudio
- analiza la forma de previsión de la carga de trabajo de un encargo
- explica cómo aplicar los costes del estudio a cada encargo
- concluye con el cálculo de los honorarios de ese encargo
- propone una rentabilidad mínima que asegure la supervivencia del estudio, y que, en la medida en que se difunda entre los arquitectos españoles, facilitará la competencia sana.

## Cálculo de los costes de personal

Personal es el conjunto de personas que trabajan en el estudio con una relación laboral, que puede ser a) como socio o propietario b) como asalariado en nómina c) como becario o asalariado con un contrato con una empresa de trabajo temporal. No incluye a quienes trabajan de forma independiente del estudio, como profesionales autónomos, que se consideran proveedores, y cuya relación con el estudio debe cumplir normas muy precisas.

### Cálculo del coste de los socios

Los socios que trabajan en el estudio deben cobrar un sueldo a cambio de su trabajo. Ésta suele ser la forma de trabajo de los arquitectos titulares del estudio, que deben percibir un salario mensual, en línea con el mercado (lo que ganarían si trabajasen en condiciones similares en una empresa que no fuera suya, o lo que tendrían que pagar a otro arquitecto para que les sustituyera). Una vez definido el sueldo del socio ( $S_s$ ), su coste laboral ( $C_s$ ) se calcula sumando a éste la prima individual del seguro de responsabilidad civil (Asemas) y el seguro asistencial, médico y de jubilación, (HNA) o, si se eligiera, la cuota de autónomo de la Seguridad Social.

$$C_s = S_s + HNA + Asemas$$

### Cálculo del coste de los asalariados

El coste laboral de los asalariados ( $C_a$ ) es la suma del salario bruto ( $S_b$ ) y el coste de la cuota empresarial de la seguridad social (SS), que en estas fechas es el 30,9% del salario bruto.

$$C_a = S_b + SS$$

### Cálculo del coste de becarios y ETT

El coste laboral de los becarios, de los contratos en prácticas y de los empleados contratados a través de una empresa de trabajo temporal ( $C_b$ ), es neto: lo que se les paga, a ellos o a la ETT, es lo que cuestan, sin incrementos posteriores.

$$C_b = C_b$$

## Cálculo del coste laboral

$$C_l = C_s + C_a + C_b$$

### Coste de la hora-hombre de producción

Se decide el número total de horas previstas de trabajo al año para cada empleado (cuyo máximo se fija en el Convenio colectivo al que pertenezca el estudio, 1.965 en el de Oficinas y despachos de 2009),  $t_i$ .

Se minorra en un porcentaje de capacidad excedente, que representa una holgura de tiempo no productivo que permitirá atender inmediatamente un nuevo encargo y se obtiene el número anual de horas de trabajo efectivo de ese empleado  $t_e$ .

Se estima el porcentaje del tiempo de trabajo efectivo que cada empleado dedica a producción, es decir, a incorporar valor al encargo (planos, mediciones, cálculos, documentos, gestiones), distinguiéndolo del que dedica a quehaceres internos del estudio (administración, coordinación, orden, marketing...).

Aplicando ese porcentaje a  $t_e$  se obtiene el número de horas anuales de producción de cada empleado,  $t_p$ . La suma de los  $t_p$  de todos los empleados es el tiempo total de producción,  $t_{tp}$ .

Dividiendo el coste laboral de cada empleado ( $C_s$ ,  $C_e$  o  $C_b$ ) por sus horas anuales de producción ( $t_p$ ), se obtiene su coste laboral por hora de producción,  $\epsilon_h$ .

$$\epsilon_h = C_{(...)} / t_p$$

## Cálculo de los costes generales o indirectos

### Coste de la oficina

El coste de la oficina,  $O$ , es la suma de los costes del local en marcha: alquiler (o amortización del precio pagado por el local, si se hubiera comprado), suministros (agua, luz, teléfono, seguro de robo, incendio o daños informáticos ...), limpieza. Todos los gastos (de este epígrafe y de los demás) se anotan sin IVA.

### Otros costes generales

Son los demás costes generales del estudio,  $C_g$ : seguro de responsabilidad civil, amortización de mobiliario y equipos, consumibles, libros, revistas y papelería, asesor fiscal, abogado, formación, tributos (impuestos municipales y otros que no sean el impuesto sobre la renta o de sociedades).

### Tasa de indirectos

La suma de los otros costes generales y los del coste de la oficina se llama gastos generales o costes indirectos,  $C_i$ . Se divide por el número total de horas de producción previstas de todos

los asalariados y se obtiene la tasa de indirectos,  $\epsilon_i$ : una cantidad que ha de sumarse al coste de la hora de producción ya calculada.

$$C_i = O + C_g$$

$$\epsilon_i = C_i / t_{ip}$$

## Cálculo de la carga de trabajo de un encargo

Se basa en la experiencia. Normalmente depende de dos familias de variables: a) del encargo: tipología, tamaño y complejidad; y b) del estudio: productividad (relación entre horas de producción y resultados facturables) y posicionamiento (escenario en el que el estudio compite, cuyos extremos serían 'encargos muy baratos para el mercado de consumo', y 'excelencia en diseño para el mercado del lujo').

Se obtiene como resultado el número de horas·hombre,  $h \cdot h$ , que cada empleado debe dedicar al encargo en cada una de sus fases. Este dato permitirá al arquitecto controlar el desarrollo del encargo, informando a cada empleado del tiempo disponible para cada fase y comprobando que no se produzcan desviaciones negativas. La suma de las  $h \cdot h$  que todos los empleados han de dedicar a la producción del encargo es la carga de trabajo del encargo,  $t_{h \cdot h}$

## Cálculo de los costes variables

Los costes variables,  $C_v$ , son aquéllos que se producen al trabajar para un encargo, por lo que, cuando no hay encargos, no se producen. Incluyen la parte variable del seguro de responsabilidad civil, los proveedores (trabajos encargados fuera del estudio, como servicios de delineación, aparejador, arquitectos que no estén en nómina, topógrafo, estudios geotécnicos, calculistas), los derechos de visado, las dietas de viaje y el coste de la venta (comisión que se paga a quien aporta el encargo al estudio). Estos costes, divididos por la carga de trabajo del encargo,  $t_{h \cdot h}$ , forman la tasa de variables,  $\epsilon_v$

$$\epsilon_v = C_v / t_{h \cdot h}$$

## Cálculo del coste bruto del encargo

Se calcula el coste de la hora de producción de cada empleado,  $C_{h \cdot h}$ , sumándole al coste laboral la tasa de indirectos y la tasa de variables.

$$C_{h \cdot h} = C_{(\dots)} + \epsilon_i + \epsilon_v$$

Se multiplica ese coste por las horas de dedicación al encargo previstas por cada empleado, y se obtiene el coste bruto del encargo por empleado,  $C_{be}$ . La suma de estos costes es el coste bruto del encargo,  $C_b$

$$C_{be} = C_{h \cdot h} \cdot h \cdot h$$

$$C_b = \Sigma (C_{be})$$

## Cálculo del coste neto del encargo

El coste neto, C, es el bruto mayorado con el tipo medio del impuesto (IRPF o IS, dependiendo de la forma jurídica del estudio).

## Cálculo de los honorarios

Se calculan los honorarios mayorando el coste neto con el margen de beneficio sobre costes del estudio. Este margen ha de ser tal que produzca una rentabilidad neta (ingresos divididos por beneficio después de impuestos) superior al 20%, preferiblemente del 30%, para asegurar la supervivencia del estudio, al menos parcialmente, en un entorno fuertemente estacional, como es el característico del mercado de servicios de arquitectura. Normalmente el margen debe superar al 50% para ofrecer ese resultado.

Este margen sobre costes puede variarse a voluntad, para competir con otros estudios que pretendan el mismo encargo. Conviene tener en cuenta algunos principios generales:

- la forma correcta de competir por precio consiste en modificar el número de horas-hombre contenidas en el encargo, sin reducir el margen sobre costes
- para conseguir unas prestaciones competitivas y cumplir el punto anterior, hay que mejorar la productividad del estudio, eliminando tiempos muertos, trabajo innecesario, trabajo inútil porque haya que rehacerlo, perfeccionismo... Es decir, mejorando los procedimientos internos del estudio. También hay que facturar todos los trabajos adicionales encargados por el cliente, ya sean reformados, ya ampliaciones del servicio no incluidas en el precio original.
- el margen sobre costes no puede bajar nunca del 15%, porque no se cubrirán las ineficiencias inevitables (períodos inactivos entre encargos, errores en la presupuestación o el control, ausencias del personal...), y se entrará en pérdidas. Trabajar con pérdidas es generalmente insostenible y es siempre inmoral, ya que impide a los demás arquitectos competir con limpieza.